

---

---

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 42.577

Miércoles 12 de Febrero de 2020

Página 1 de 1

---

Normas Generales

---

CVE 1724833

---

---

MINISTERIO DE HACIENDA

Servicio Nacional de Aduanas / Dirección Nacional

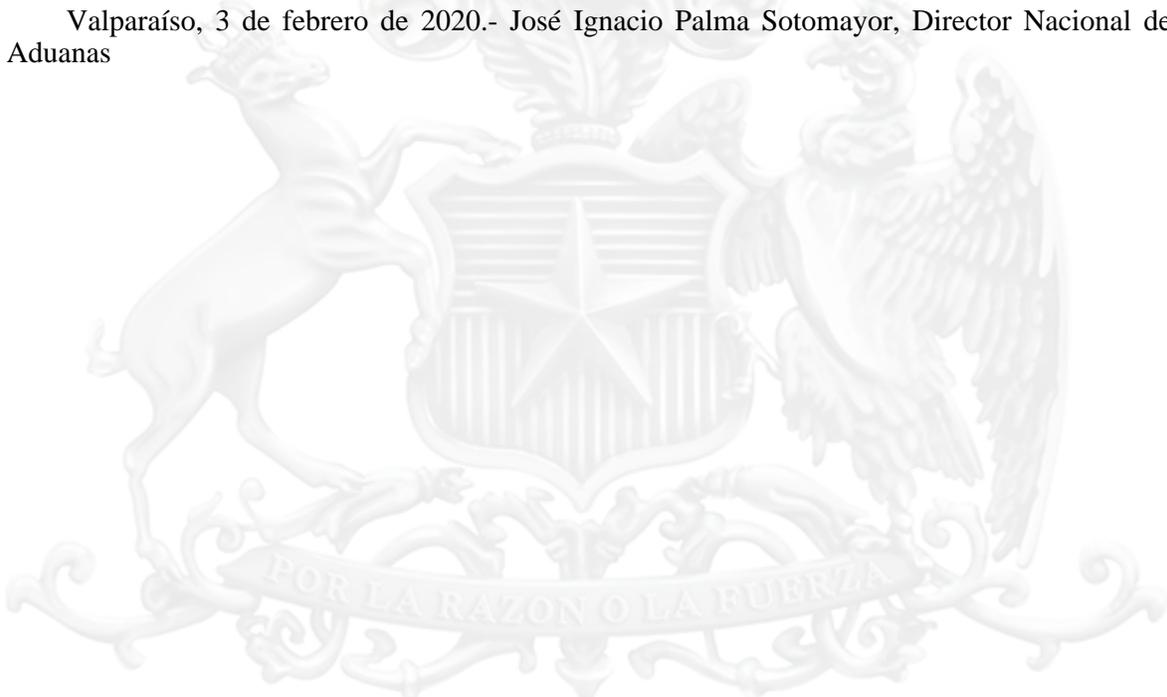
MODIFICA EL COMPENDIO DE NORMAS ADUANERAS

(Extracto)

Mediante resolución N° 500, de fecha 3 de febrero de 2020, del Director Nacional de Aduanas, se ha dispuesto reemplazar el Anexo 2 del Apéndice XI, del Capítulo III, del Compendio de Normas Aduaneras, relativo a la "Importación de Mercancías para Discapacitados" por el que se adjunta en la presente resolución

El texto íntegro de esta resolución se encuentra publicado en el sitio web del Servicio Nacional de Aduanas ([www.aduana.cl](http://www.aduana.cl)).

Valparaíso, 3 de febrero de 2020.- José Ignacio Palma Sotomayor, Director Nacional de Aduanas



---

**CVE 1724833**

Director: **Juan Jorge Lazo Rodríguez**  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

---